

CUENTA PÚBLICA 2016

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A. C. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2016: La entidad tiene las siguientes contingencias:

Pasivo Laboral. Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a la prima de antigüedad, indemnizaciones y demás prestaciones a favor de los trabajadores se aplicaron las disposiciones de la norma de información financiera “NIF D-3 Obligaciones laborales”. La entidad tiene cuantificado un pasivo laboral devengado, sobre bases actuariales, por concepto de las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal y que se otorgan de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y su contrato colectivo por un monto que al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 18,260,720 y que por los cuales, a esa misma fecha, se tiene registrada una provisión, determinada sobre bases actuariales, de conformidad con la norma de información financiera antes mencionada por un monto de \$ 50,291,067 y que de acuerdo con la normatividad contable ha afectado los estados financieros como sigue: el monto cargado a resultado de ejercicios anteriores asciende a \$18,260,720, el monto cargado al resultado del año 2016 es por \$ 3,856,026 y a cuentas de Capital dentro de Otros Resultados Integrales se registró un importe de \$ 2,414,847 (ORI), este último monto se refleja dentro del Resultado de ejercicios anteriores (reservas) para efectos del estado de situación financiera y el estado de variaciones en la Hacienda Pública.

Litigios

Se tiene un pasivo cuantificado originado por diversos juicios laborales interpuestos en contra del Ciad ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, los cuales en caso de fallarse en su contra tendrían una afectación de su patrimonio por un monto de \$ 4,474,199. Respecto al juicio mercantil que se tenía al 31 de diciembre de 2015, se informa que este quedo resuelto, con un resultado favorable para el CIAD, el día 17 de mayo de 2016, ya que se absolvió a éste de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Sin embargo, dicha sentencia de primera instancia fue impugnada por la parte actora a través del recurso de apelación, el cual quedo radicado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora bajo el número 252/2016, y hasta la fecha de este informe no se había resuelto esa impugnación.

C.P. Ricardo Efrén Valdez Espinoza

Director Administrativa

C.P. Gloria Inés Pérez Jiménez

Jefe del Departamento de Contabilidad y Tesorería